UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1033 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 OCT. 2019

Visto el Memorando Nº 391-2019-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo de Dirección de Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral N° 1020-2018-UNSCH-R, se encargó al MSc Efraín Elías Porras Flores el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 26 de octubre de 2018 al 25 de octubre de 2019;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 547-2019-UNSCH-CU, de fecha 18 de setiembre de 2019, se nombró al Dr. Efraín Elías Porras Flores como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 12 de setiembre de 2019 al 11 de setiembre de 2023;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil al Mtro. Manuel Avelino Lagos Barzola, con arreglo a la normatividad vigente;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el período de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el período de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numerales 3 y 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1033 -2019-UNSCH-R

-02-

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 12 de setiembre de 2019, el encargo de funciones del MSc EFRAÍN ELÍAS PORRAS FLORES en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Mtro. MANUEL AVELINO LAGOS BARZOLA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2019 al 18 de setiembre de 2020.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUSTINIANO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil
EP de Ingeniería de Sistemas
Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas y Civil
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable/Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón/File personal/Interesados (04)/Archivo

CAZP/oegj.